

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 21 de Diciembre del Año 2010, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo Comunal, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, **señor JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO  
SR. LUIS VIELMA ALFARO  
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE  
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO  
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET  
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS  
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA  
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER : SECRETARIO MUNICIPAL

INVITADOS :

SR. JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO : ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Se deja establecido que los señores Concejales se autoconvocan para continuar con el Punto Incidentes.

9.- Incidentes.

- Señor Carlos Ramírez P., consulta si se hizo licitación de juguetes, porque no recuerda que se haya presentado al Concejo.

Señora Elissetche, y tampoco se les ha presentado los Juegos Pirotécnicos.

**Señor Allende**, depende de los montos, al Concejo llegan aquellas propuestas superiores a 500 UTM.

**Señor Ramírez**, siempre se ha presentado al Concejo la Licitación de juguetes, al menos que haya disminuido la cantidad de niños a tal punto que no se supere el monto de la licitación.

Lo deja como consulta, dado que tiene la inquietud.

**Señor Herrera**, igual las licitaciones que no requieran de aprobación deben ser informadas al Concejo.

**Señor Ramírez**, recuerda que siempre las licitaciones de juguetes se traían al Concejo.

Es más, en alguna oportunidad se hizo con retraso.

- Su segundo tema dice relación con la Escuela Ramadilla de Lircay, en sesiones anteriores se ha manifestado la preocupación, los apoderados están bastante inquietos por la situación, y hasta donde tiene conocimiento el establecimiento no está intervenido, sin embargo el proceso de matrícula no lo hicieron los profesores como normalmente ocurre en los colegios, sino que fue una funcionaria del DAEM, lo que le parece irregular.

Reitera que normalmente eso lo hace la administración del colegio, aunque no desea hacerse cargo de una serie de comentarios que plantearon los mismos apoderados, en relación a lo que se les indicaba, por ejemplo "para qué matriculaban en el colegio - si este se iba a cerrar - porque no matriculaban en otro lado - que habían escuelas mejores".

Solicita poder analizar este tema, así como se planteó el de las escuelas concentradas, que también es importante conversar, pero insiste en la situación de la Escuela Ramadilla de Lircay.

Es más, a los apoderados se les hizo firmar un compromiso por la matrícula de sus hijos, desconoce el contenido de él, pero requiere tener copia de eso.

Solicita una información detallada.

Además se les indicó que no habría más matrícula de niños, por tanto si alguien lo requiere, no se matriculará.

- **Señor Julio Cherif P.**, solicita se envíe a revisar a 36 Oriente con 5  $\frac{1}{2}$  Norte A, sistema de regadío que está siendo utilizado de mala manera, y obviamente esas áreas verdes están bajo la responsabilidad municipal.

- Dentro de lo que se aprobó al Supermercado Tottus, no tiene conocimiento si ahí ellos realizarán un cobro de estacionamiento, pero solicita averiguar, porque le han consultado si se aprobó esa patente considerando ese cobro.

**Señor Yáñez**, preside la Comisión de Educación y ha estado en las dos instancias con la situación de Escuela Ramadilla de Lircay, concurren con la señora Paulina, y no es como la plantea don Carlos Ramírez, la Secretaría Ministerial de Educación es la que determina si es procedente que la Municipalidad continúe con un establecimiento o no.

Respecto a la exigencia a los apoderados, se determinó en ese momento, pero fue para mayor veracidad y dar visto bueno de lo que corresponde para responder a la Seremi, quien insistía en que se demoliera lo que no da seguridad, pero continuando su funcionamiento.

Para mejor proceder don Carlos Montero, pidió que fuese una funcionaria a ver la situación de matrícula.

Por tanto, no fueron mayores las exigencias, ni amenazas que el colegio se fuese a cerrar, sino que es la Secretaría Ministerial quien tiene otra opinión, y ella será quien determine si ese establecimiento continúa o no.

**Señor Alcalde**, tiene entendido que la Secretaría había autorizado el funcionamiento por un año, después del terremoto, en todo caso le consultará a Carlos Montero.

**Señor Ramírez,** la idea es resolver el tema de la mejor forma, pero sí tiene claro, porque hay jurisprudencias y antecedentes que avalan lo que ha planteado.

Se levanta la sesión a las 19:45 horas.